Ayuntamiento
de Salamanca

Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -
Sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2018

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos)

Vocales:

D. Carlos García Carbayo (Grupo Municipal Popular)
Dª. Almudena Parres Cabrera
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)
D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)
D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)
D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

Vice-Interventora- Dª. Ana Cristina Ramos Pascua
Secretario.- D. Brayan Pérez Terradillo.
Oficial Mayor. D. Fernando García Flórez.
Técnico asistente.- D. Miguel Blanco González

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día trece de noviembre de 2018, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

D. Gabriel Risco Ávila hace constar su protesta porque el acta no se entregó con la debida antelación.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión sobre aprobación de "*Acuerdo para la resolución por mutuo acuerdo de las partes del contrato Obras de Actualización Vía de Conexión Paseo de San Vicente y Avda. Doctor Ramos del Manzano*".

Todos los Grupos Municipales coinciden en que es la fórmula más rápida para resolver el asunto y permitir la nueva licitación de la obra.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Estudio y consideración de la nueva contratación de las Obras de Actualización Vía de Conexión Paseo de San Vicente y Avda. Doctor Ramos del Manzano.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Director del Área de Ingeniería Civil, para que - tras entregar a los presentes unos borradores de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares inspirados en los que recientemente se aprobaron para contratar las obras de la reurbanización de Tejares– explique las principales características del documento que se va a tramitar, así como las diferencias con el anterior Pliego, para que así los portavoces de los Grupos puedan plantear sugerencias y alternativas o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones.

Tras las explicaciones proporcionadas y a la espera del debate que se sustancie cuando se traiga la propuesta formal de aprobación del expediente, la Comisión sugiere a las Áreas y Servicios que intervendrán en la redacción de los Pliegos definitivos, las siguientes consideraciones:

- Contemplar de forma expresa penalizaciones concretas por el eventual incumplimiento de los plazos parciales del contrato.
- Si es posible desglosar, pormenorizar y concretar más los criterios de selección de los empresarios a los que se invitará.
- Reducir el umbral para la selección de empresas de los actuales 40 puntos a 30 ó 35 puntos.
- Establecer, si es posible, una garantía adicional complementaria de otro cinco por ciento, vinculada exclusivamente al plazo de ejecución de 12 meses, transcurrido el cual se recuperaría su importe, devolviéndose la fianza ordinaria como siempre, una vez pasado el plazo de garantía legal de la obra y, en su caso, el ofertado por el contratista.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

No se presenta.

5. Ruegos y preguntas.

D. Gabriel Risco interesa información sobre el contrato menor realizado para elaborar un Plan de Infraestructuras Verdes, así como datos sobre un solar, aparentemente municipal sito en la Calle Nueva Guinea, en el que hay construido una residencia de la empresa Sanitas. También recuerda D. Gabriel que están pendientes de tratar una serie de cuestiones que enumera: la fijación definitiva del documento de clausulado social; el qué va a pasar con el equipamiento *fitness* de La Aldehuela tras el informe del Secretario General; la retirado del cartel de la contratista "*Martobar*" en la obra de Canaleja; los consumos eléctricos en dependencias municipales. Asimismo, lee un escrito fechado en el día de hoy, que aporta para su incorporación al acta como Anexo

El Sr. García Carbayo responde que esa empresa es la responsable de redactar los Planes Verdes de Vitoria y Zaragoza, colaborando en la actualidad con el PMVU, cree que desde el verano o fechas próximas a éste. Asimismo, manifiesta que, en lo relativo a la entrega de documentación del Vial, ya se había advertido que la documentación se iría entregando a medida que se fuera elaborando, siendo todo el mundo plenamente consciente de la urgencia del asunto.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Risco si va a impugnar el contenido del Acuerdo de resolución del contrato del Vial conociendo la importancia que tiene, a la

vista de las alegaciones formales que realiza en su intervención sobre la convocatoria de la sesión.

El Sr. Risco responde de forma negativa, ya que al haber votado a favor del Dictamen no puede impugnarlo.

D. Jose Luis Crespo, del Grupo Socialista, interesa información sobre la ejecución del Proyecto de construcción del carril bici en el tramo hasta Villares de la Reina; también ruega información sobre cómo está la adjudicación del contrato de conservación de parques y jardines; si se sabe algo del contrato de ejecución del inventario de bienes, porque se ha transmitido al Grupo en la Comisión de Hacienda que la empresa ha pedido un aumento del plazo para entregar toda la documentación, habiéndose añadido que el Ayuntamiento no está muy satisfecho con la labor ejecutada; finalmente si se sabe algo del tema tratado en Hacienda sobre los intereses de San José en el contrato de La Aldehuela.

El Sr. García Carbayo responde que el asunto de parques y jardines se llevará a Mesa el lunes 19; en cuanto al Inventario, puede decir que se estaba revisando la documentación presentada, y que hasta donde sabe se estaba terminando un informe al respecto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión extraordinaria y urgente de 13 de noviembre de 2018

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Cristina Klimowitz Waldmann
Dª Carmen Sánchez Bellota
Dª Mª Isabel Macías Tello
Dª. Isabel Campo Blanco
Vocales suplentes:
D. José Luis Mateos Crespo
D. Gabriel Risco Ávila
Secretario:
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- MODIFICACION DEL CONVENIO CON CRUZ ROJA PARA LA GESTION DE AYUDAS MUNICIPALES PARA LA ATENCION DE NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL.

La concejala delegada de Familia justifica la modificación del convenio por las dificultades en la gestión del mismo y la sustitución del mismo por otro sistema de colaboración con Cruz Roja. Por parte del señor Risco se señala que con la modificación quedan sin utilizar 234.000 de los euros previstos para el convenio, indicando al respecto la concejala delegada de Familia que el procedimiento seguido era legal y con él se trataba de dar agilidad en la concesión de las ayudas, pero las ayudas se han seguido dando, incluso las concedidas por el Ayuntamiento en gestión directa se han incrementado. El señor Mateos señala que las cuestiones sobre justificación ya fueron advertidas en su día por el Interventor municipal y se pone de manifiesto la falta de previsión en la gestión del convenio por parte del Ayuntamiento. El señor Risco insiste en que las gestión de las ayudas para la atención de necesidades básicas debe ser directa por el Ayuntamiento.

La comisión, con la abstención de la señora Campo Blanco y los señores Mateos Crespo y Risco Ávila, acuerda dictaminar favorablemente el expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas y treinta minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. Carmen Sánchez Bellota
Dª. Isabel Macías Tello
D. José Luis Mateos Crespo
D. Arturo Ferreras de la Fuente
D. Alejandro González Bueno
D. Gabriel Risco Ávila

Interventor:
Dª. Ana Cristina Ramos Pascua

Secretario:
Dª. Adela Martín Aresti

En Salamanca, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 13 de noviembre de 2018, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.
Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2018.**
   Aprobada por unanimidad.
2. **Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2018.**
   Aprobada por unanimidad.
3. **Expediente incoado para la rectificación de saldos contables de carácter recaudatorio y Bajas de Derechos y Obligaciones de ejercicios cerrados (Nº. Orden 186/2018 OP).**
   El Presidente de la Comisión señaló que se ha remitido el expediente que ha sido elaborado por la Intervención Municipal y con el que se pretende conciliar los saldos entre el O.A.G.E.R. y la Intervención Municipal, que ha elaborado una propuesta que el Concejal ha hecho suya. También señala que, como todos los años se propone dar de baja Derechos y Obligaciones de ejercicios cerrados por los importes y los motivos que figuran en el expediente. Señaló el Concejal que se trata de dictaminar el expediente para que sea aprobado por el Ayuntamiento Pleno y en el caso de las obligaciones de ejercicios cerrados se expongan al público durante veinte días para reclamaciones.
   Don Gabriel Risco, en relación con el tema de las conciliaciones de saldos, preguntó si el problema es que en el O.A.G.E.R. se dan de baja derechos reconocidos sin que se den baja también en Intervención. Don Fernando Rodríguez le respondió que la disparidad entre los saldos obedece a diversas causas, incluso en algún caso a asientos duplicados.
   Don Gabriel Risco señaló que, como dice el informe de la Intervención municipal la cuestión afecta al Remanente de Tesorería, y que es necesario habilitar un sistema de conciliación automática entre ambas contabilidades.
   Don Alejandro González Bueno intervino señalando que también iba a plantear si no era posible que el sistema informático detectara estas disparidades, respondiéndole la Viceinterventora que ha sido un trabajo totalmente manual.
   Don José Luis Mateos señaló que no tiene ningún sentido que el O.A.G.E.R . tenga una contabilidad distinta a la del Ayuntamiento, respondiendo Don Fernando Rodríguez que la contabilidad del O.A.G.E.R. funciona a la perfección y que, cambiarla, hubiera conllevado mayores disfunciones, insistió en que el trabajo está hecho, si bien ha requerido un esfuerzo adicional.

Don Alejandro González insistió en que en el momento en que se implante el expediente electrónica va a ver más problemas.
Don Gabriel Risco señaló que hay un problema de base y es que se sacó la recaudación de la Tesorería, a lo que Don Fernando Rodríguez respondió que fue una decisión muy acertada y que el O.A.G.E.R. ha sido, desde su creación un modelo de buen funcionamiento.
Se adoptó Dictamen favorable al expediente incoado para la rectificación de saldos contables de carácter recaudatorio y bajas de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados, con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos Salamanca.

4. **Expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario nº 2//2018(Nº. Orden 187/2018 OP).**
Don Fernando Rodríguez señaló que con este expediente se persiguen dos finalidades: en primer lugar habilitar crédito para la adquisición de un nuevo vehículo para el Servicio de Extinción de Incendios, ya que los dos vehículos existentes son muy antiguos, habiéndose aprobado su adquisición por el sistema de adjudicación centralizada. En segundo lugar se trata de habilitar crédito para conceder una subvención a Mercasalamanca para las obras que se llevarán a cabo en el pabellón de pescado y que ya han sido adjudicadas.
Don Alejandro González señaló que las dos finalidades son un gasto necesario.
Se adoptó Dictamen favorable a la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario nº. 2/2018, con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención del Grupo Socialista y del Grupo Ganemos Salamanca.

5. **Asuntos de urgencia.**
El Presidente de la Comisión justificó la urgencia por la necesidad de llevar los expedientes a un Pleno extraordinario que se celebrará próximamente.
Los miembros de la Comisión votaron a favor de la urgencia, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y la abstención del concejal del Grupo Ganemos Salamanca.

- **Expediente de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 6/2018. (Nº. Orden 189/2018 OP).**
El Presidente de la Comisión señaló que, con este expediente se trata de habilitar crédito en el Capítulo IX para proceder a la amortización de la deuda, según el informe de la Viceinterventora, por los importes correspondientes a los saldos de proyectos financiados con el Remanente de Tesorería del ejercicio 2016 y a las devoluciones de transferencias realizadas por los entes dependientes del Ayuntamiento.
Señaló Don Fernando Rodríguez que se ha optado por amortizar totalmente el préstamo con el Banco de Santander y, parcialmente uno de los préstamos de Caja Duero.
Se adoptó Dictamen favorable a la aprobación del expediente con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y la abstención del concejal del Grupo Ganemos.

- **Expediente de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 5/2018. (Nº. Orden 188/2018 OP).**
En primer lugar el Presidente de la Comisión analizó las distintas finalidades de los suplementos de crédito recogidos en el expediente:
  - Señaló que se habilita crédito en la aplicación presupuestaria del O.A.G.E.R. para ejecutar la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que resolvió el contencioso formulado por Doña Ana Romo Martín impugnando el método de calificar unas oposiciones de auxiliar administrativo.
  - Se incrementa asimismo el crédito de las transferencias, tanto del Capítulo IV como del Capítulo VII del Contrato de Transporte, y de las aplicaciones que recogen, en el Capítulo II, las obligaciones del Contrato de Recogida de Basuras.
  - Se habilita crédito para dar cumplimiento a la Sentencia del TSJ de Castilla y León relativa al contrato de mantenimiento de las instalaciones de Alumbrado, incluyendo, como indemnización a abonar a Etralux la cantidad de 327.192,96 €; señaló Don Fernando Rodríguez que dicha cantidad se ha calculado desde el Servicio de Alumbrado con el visto bueno de la Asesoría Jurídica.
  - Se incluyen diversas peticiones de incrementar créditos de Servicios Sociales de acuerdo con lo solicitado por las responsables del Servicio, haciendo referencia en concreto al incremento de

164.000,00 € para ayudas de nacimiento y adopción, cantidad que procede de la reasignación de la cantidad que financiaba el Convenio con Cruz Roja y que no se va a ejecutar totalmente.

- Se incrementan también las aportaciones a la Fundación "Ramos Andrade" para financiar gastos de la exposición "Universo Lis", a la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura para compensar gastos de la campaña de comunicación del Festival de Luz y Vanguardia y otros gastos no previstos, y a la Sociedad de Turismo para financiar diversas obligaciones aprobadas por el Consejo de Administración y condicionadas a la aportación extraordinaria del Ayuntamiento.
- Se habilita crédito, por importe de 228.675,99 € para atender, en los términos señalados por la Asesoría Jurídica, la reclamación de intereses de demora reclamados por la empresa que ejecutó las obras del Parque Deportivo de la Aldehuela.
- Por último Don Fernando Rodríguez señaló que se habilita crédito para la adquisición de un inmueble situado en la Avda. de Lasalle.

Finalizada la exposición del Concejal de Hacienda intervino, en primer lugar Don Gabriel Risco para pedir la justificación de los intereses calculados por el Servicio de Alumbrado Público y del visto bueno de la Asesoría Jurídico y señala que se había dicho reiteradamente que la empresa no iba a pedir intereses; Don Fernando Rodríguez le respondió que no han pedido nada, pero que hay una Sentencia que cumplir; el Sr. Risco insistió en que en la Comisión de Contratación se había dicho que el Ayuntamiento no iba a tener que pagar nada y por eso pide el cálculo de los intereses que ha hecho Alumbrado Público.

En relación con los intereses reclamados por la empresa constructora de la Aldehuela el Sr. Risco también manifestó que el Concejal de Hacienda había dicho reiteradamente que la empresa no había solicitado nada y que no había planteado ningún contencioso; don Fernando Rodríguez le respondió que él desconocía que había una petición que había llegado al Servicio de Contratación y que no se había resuelto expresamente y que el Concejal del Área tampoco sabía nada de la petición.

Don Gabriel Risco solicitó que se pidiera informe a la Asesoría Jurídica acerca de cuándo había tenido conocimiento de que había interpuesto un recurso Contencioso Administrativo y preguntó también de quién es la responsabilidad de que no se haya resuelto la petición que había llegado a Contratación, preguntándose cómo es posible que los responsables no tuvieran conocimiento de la misma. Insistió en que él ha preguntado reiteradas veces y que se le había dicho que no se sabía nada.

En relación con el incremento previsto para el Contrato de Autobuses el Sr. Risco preguntó la razón por la que se incrementa el crédito, respondiéndole Don Fernando Rodríguez que el motivo es que había más kilómetros recorridos y por lo tanto hay que incrementar la subvención al déficit de explotación.

Finalmente, en relación con la adquisición del inmueble de la Avda. de La Salle, Don Gabriel Risco preguntó si hay algo firmado; Don Fernando Rodríguez respondió que no, que el Ayuntamiento había hecho una oferta de precio pero que no hay ningún precontrato.

A continuación intervino Don José Luis Mateos preguntando, en relación con los intereses de la Aldehuela, si se tenía previsto que se devengarían intereses; Don Fernando Rodríguez le respondió que estaban previstos en el Pliego al igual que estaba previsto que se pagaría en diversas anualidades y que se había realizado los pagos lo antes posible habilitando crédito porque se sabía que cuanto antes de pagara se ahorrarían más intereses; Don José Luis Mateos preguntó que si hay una Resolución favorable a la empresa, cómo se ha llegado a un proceso contencioso.

Se adoptó Dictamen favorable a la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 5/2018 con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular, la abstención de los concejales del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y el voto en contra del concejal del Grupo Ganemos.

6. Ruegos y preguntas.

Don José Luis Mateos preguntó si se habían entregado ya los trabajos del Inventario de Bienes; Don Fernando Rodríguez le respondió que ha habido una reunión para dar a la empresa un plazo adicional de tres meses para que presente los trabajos pero que, puede adelantar que la impresión no es nada satisfactoria. Don José Luis Mateos señaló que no tiene sentido que se le de más plazo si la empresa no va a entregar los trabajos: Don Fernando Rodríguez señaló que el Secretario uy el Departamento de Bienes eran partidarios de darle dicho plazo.

Don Arturo Ferreras señaló que el Inventario está sin actualizarse desde hace veinte años y que nunca se acierta con las empresas a las que se adjudican los trabajos.

Asimismo el Sr. Ferreras solicitó la relación de los cursos de formación que se hayan hecho a lo largo del ejercicio.

Finalmente Don Gabriel Risco solicitó que en la próxima Comisión se hable sobre la documentación remitida a la carrera administrativa y preguntó si ya está en marcha el procedimiento; ante la respuesta afirmativa del Presidente de la Comisión, el Sr. Risco señaló que hubiera sido conveniente analizar el proceso antes de ponerlo en marcha.

Y siendo las nueve horas y veinticinco minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretaria, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Adela Martín Aresti**

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2018.

ASISTENTES:

SR. GARCÍA CARBAYO. PRESIDENTE
SR. GARCÍA RUBIO.
SRA. PARRES CABRERA.
SR.VEGAS SÁNCHEZ.
SR. MATEOS CRESPO.
SR. ZURRO MÉNDEZ.
SRA.RISCO ÁVILA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR. GARCÍA – CONDE ANGOSO, SR.GOZALO CEREZO.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 11,00 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes el Acta de las Sesión del día 6 de noviembre de 2018.

1. **AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y LICENCIA URBANISTICA SOLICITADA POR CARBONES Y TRANSPORTES GARCÍA EN CRTA DE VECINOS KM 5,5. (000072/2014 LOMY).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta de la situación del expediente así como del último informe emitido. En relación al mismo informa que por parte del Arquitecto municipal en relación al retranqueo del Deposito GLP ha sido informado de manera desfavorable en cuanto a su posición. Toma la palabra el Sr. García – Conde Angoso para indicar que dicha cuestión puede ponerse como condición de licencia a ejecutar en obra y será comprobada al final de la misma. Por el Sr. Secretario se sigue informando del expediente en el sentido de que es necesario un informe de ingeniería civil así como dar traslado al interesado pues se hace referencia en algún punto del expediente a un modificado que no hay constancia de presentación. Respecto al interés general indica que por parte de la Policía Local y por parte del Área de Ingeniería Civil

se han emitido sendos informes que ratifican los anteriores. Por el Sr. Risco Ávila manifiesta que su voto es la abstención pues le preocupa no los aspectos del interés general que ciertamente parecen justificados en los informes sino la cercanía de casas respecto a la futura gasolinera. Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar que existe un informe jurídico suscrito por él que resulta favorable pues distingue claramente entre el uso residencial y la actividad residencial. Pregunta el Sr. Presidente en qué estado de tramitación esta la licencia ambiental contestando el Sr. Secretario que a la espera de la Autorización de uso excepcional de suelo rustico. Por el Sr. Vegas Sánchez propone en relación a las casas que se les de audiencia como interesados en el procedimiento. Pregunta el Sr. Presidente cuales son los pasos a seguir, indicando el Sr. Secretario que hay que dar traslado al interesado del último informe propuesta para que aclare la cuestión del modificado y que emitido informe favorable por el Área de Ingeniería Civil procedería continuar con el expediente con el trámite de información pública para la autorización y posterior licencia ambiental y de obras; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO AVILA, Y EL VOTO A FAVOR DEL RESTO, RATIFICA LA PROPUESTA DEL INFORME JURÍDICO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y PROPONE LA CONTINUACIÓN DEL EXPEDIENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA, Y ADEMÁS QUE SE DE AUDIENCIA A LOS PROPIETARIOS DE LAS CASAS.**

2. **DON AHH, PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR, AMPLIACION DE PARADA Y ADECUACIÓN DE PORTAL EN EDIFICIO SITO EN AVENIDA DOCTOR TORRES VILLARROEL Nº 53 (1518/2018.-DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, indicando que los informes son favorables sin condiciones; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE TOMAR RAZÓN DE LAS OBRAS DECLARADAS.**

3. **DOÑA ESE, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA JD SPAIN SPORTS FASHION 2010, S.L PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LICENCIA DE OBRA PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACABADO, HABITABILIDAD Y ESTRUCTURA DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE EN C/ TORO Nº 14 (16/2018.-DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, indicando que los informes son favorables, explicando el Sr. García – Conde Angoso las condiciones establecidas en los informes técnicos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE TOMAR RAZÓN DE LAS OBRAS DECLARADAS.**

4. **DON MSD PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN CALLE ALCALDE MARCELO FERNANDEZ NIETO Nº 6 – 8. (2026/2018.-DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado consistentes en consentimiento de propietario de local afectado por la ocupación y ficha urbanística y estadística de edificación; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

EN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por un escrito en relación a las obras en Maestro Lidón en el que se aporta un informe pericial que indica que las filtraciones son problema de las obras llevadas a cabo en la superficie por el Ayuntamiento. El Sr. Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Risco Ávila se pide documentación del PERI de la "Chinchibarra", indicando el Sr. Secretario que ya está a la firma la aprobación inicial y que una vez firmado se facilitará toda la documentación amén de que el expediente se someta a exposición pública.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por la reforma de la Plaza de Barcelona y que ya ha pasado el plazo del mes que se dio y que no se ha traído a esta comisión, contestando el Sr. Presidente que el plano diseñado desde ingeniería civil le faltaba información y que se está completando y que en cuanto este se traerá a esta Comisión.

Por el Sr. Risco Ávila se manifiesta que en la sesión anterior se dijo que iba a venir a la presente el Sr. Gerente del Patronato para que de información sobre las solicitudes de ayudas efectuadas. Contesta el Sr. Presidente indicando que no ha venido pues si bien es cierto que el plazo ha terminado seguían entrando solicitudes vía correo y por eso se ha pospuesto para la siguiente Sesión y así tener la información completa.

Por el Sr. Vegas Sánchez solicita copia de la contestación a la demanda relativa a la modificación puntual del Hotel Corona que el Pleno no aprobó, contestando el Sr. Presidente, que ya ha llegado la demanda al Ayuntamiento y que una vez contestada se dará la información solicitada. Indica el Sr. Vegas Sánchez que cree que el plazo para contestar el Ayuntamiento terminó en el día de ayer, pero que al fin y al cabo el tema del plazo es lo de menos pues lo que el solicita es una copia de la contestación de la demanda que formule el Ayuntamiento. El Sr. Risco Ávila se suma a la petición de dicha copia de la contestación.

Por el Sr. Mateos Crespo, se pone de manifiesto que en la Calle Conde Orgaz 15-21, en Ciudad Jardín se están produciendo humedades en viviendas que los vecinos atribuyen a las obras que se están llevando a cabo en la vía pública, dándose por enterado el Presidente para dar traslado al Área de Ingeniería Civil.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,45 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2018.

ASISTENTES:

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ. PRESIDENTA.

SR. GARCÍA RUBIO
SRA. MACÍAS TELLO
SR. FERRERAS DE LA FUENTE
SRA. TIMÓN SÁNCHEZ
SRA. CARRERA GARROSA
SR. ZURRO MÉNDEZ

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: Cuando en el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Ganemos mostró su malestar pues se iba a traer el plan de poda y no se había traído y la poda ya había empezado, solicitando que lo hagan llegar a los Grupos y que venga en el técnico a la Comisión a explicarlo, lo que debe decir es que fue el Sr. García Rubio el que dijo que vendría el Técnico de Parques y Jardines a explicarlo.**

2.-Informe del "Proyecto de Mejora de Accesibilidad de zona infantil en Plaza Diego Hurtado de Mendoza" (Salamanca).- **LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y SU PASE A LA ALCADÍA PARA SU APROBACIÓN.**

Por parte del Sr. Director del Área de Medio Ambiente se pone de manifiesto que son todos proyectos pequeños que se pretenden contratar con una única licitación en cinco lotes.

Indica que el citado proyecto tiene un presupuesto base de licitación de 36.487,85 € (IVA incluido) y un plazo de 8 semanas, indicando que se pretende renovar el pavimento por caucho, de manera que se mejore la accesibilidad del área de juegos infantiles en la Plaza, poner bordillos, además de dotar a la zona de una fuente bebedero.

3.- Informe del "Proyecto de Acondicionamiento y Mejora de las zonas verdes e infantiles del Bulevar de la Milagrosa (Salamanca)".- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD,**

INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y SU PASE A LA ALCADÍA PARA SU APROBACIÓN.

Señala el Sr. Director del Área de Medio Ambiente que tiene la actuación un presupuesto de 61.953,21 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de ocho semanas. Se instalan juegos infantiles, areneros, se pone una valla a las zonas infantiles, se acondicionan los terrizos, se hace una limpieza profunda de los bordillos y bancos y se acondicionan las zonas verdes, así como una bomba de circuito cerrado a la fuente con flor de temporada alrededor y aparcabicicletas.

4.- Informe del "Proyecto de Acondicionamiento y Mejora de las zonas verdes de la Calle Cruz de Caravaca (Salamanca)".- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD, INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y SU PASE A LA ALCADÍA PARA SU APROBACIÓN.**

El Sr. de la Fuente señala que el proyecto tiene un presupuesto base de licitación de 49.908,28 € (IVA incluido) y un plazo de 8 semanas, que obedece a una petición realizada en los presupuestos participativos de años anteriores y lo que se pretende es renovar el césped y en la zona de la escultura se pone una zona infantil con vallado, fuente bebedero, y se hace un sobreancho de acera pues es una zona con muchas terrazas y afluencia y se mantienen los árboles y alcorques.

5.- Informe del "Proyecto de Acondicionamiento y Mejora de las zonas verdes e infantiles del Parque de Ciudad Rodrigo (Salamanca)".- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD, INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y SU PASE A LA ALCADÍA PARA SU APROBACIÓN.**

A este respecto informa el Sr. de la Fuente que la actuación que se pretende realizar tiene un presupuesto de 31.782,56 € y un plazo de ocho semanas, señalando que se trata de una zona muy amplia y hay una zona infantil que es insuficiente, arreglando la que está más cerca de las viviendas pues la otra zona no se usa, poniendo aquí una zona verde y en la otra se pone caucho, se hacen mejoras en los juegos, se pone aparcamientos, aparcabicicletas, árboles, etc. Comenta la Sra. Timón que por aquí hay bancos de piedra sin limpiar contestando el Sr. de la Fuente que los van a limpiar.

6.- Informe del "Proyecto de Acondicionamiento y Mejora del Paseo Padre Enrique Basabe (Salamanca)".- **LA COMISIÓN ACUERDA, POR UNANIMIDAD, INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y SU PASE A LA ALCADÍA PARA SU APROBACIÓN.**

Por parte del Sr. Director del Área de Medio Ambiente se hace una explicación del proyecto que cuenta con un presupuesto de 69.976,03 € y un plazo de 8 semanas, indicando que se mejoran las zonas verdes, se pone barandilla, pérgola para sombra, se acondiciona la pista deportiva, se acondiciona el pavimento, se ponen biosaludables, nueva fuente ornamental con flor de temporada, aparcabicicletas, fuente bebedero y papeleras.

Una vez explicados todos los proyectos por parte de la Sra. Carrera se hace una valoración de los mismos, empezando por el de la Plaza Diego Hurtado de Mendoza el cual le parece necesario, toda vez que se instalan columpios y se garantiza la accesibilidad por lo que está a favor del mismo. Por lo que se refiere al de la Milagrosa tiene sus dudas pues no entiende que ahora se ponga grava en la zona infantil para posteriormente acabar dentro de unos años poniendo caucho para hacerlo accesible, cuando en otros parques que se traen hoy se va a poner caucho directamente. Igualmente quiere conocer qué significa la limpieza de los bordillos con

chorros, por qué se hace, si supone una mayor limpieza que la que hace FCC y si cuando habla de accesibilidad se refiere a que sea accesible para personas con movilidad reducida o que se mejoran los accesos. Respecto al proyecto de Cruz de Caravaca no tiene nada que decir. Respecto al de Ciudad Rodrigo pregunta sobre el acondicionamiento de la zona que incluye la reparación de la calzada y el pavimento preguntándose por qué hay que intervenir cuando hay una empresa de mantenimiento de viales. Por último respecto al del Padre Enrique Basabe, pregunta si la mejora de la accesibilidad se refiere a que se mejoran los accesos o se refiere a la accesibilidad, preguntando si se ponen juegos para personas con discapacidad, a lo que se contesta que sí.

Responde el Sr. de la Fuente que por lo que respecta al caucho y a la grava, ambas cumplen las condiciones de pavimento anticaida y dependiendo de las circunstancias se pone uno u otro. La grava responde mejor al paso del tiempo, porque el caucho se deteriora mucho, es mejor material anitcaida aunque es más molesto. El caucho tiene más mantenimiento, menos vida útil y es más caro, eligiendo uno u otro en función de la zona, el uso que se le de, el presupuesto que se tenga, las dimensiones de la superficie, las peticiones ciudadanas, etc. Señala la Sra. Carrera que de los de hoy hay tres con caucho y uno con grava y lo que le gustaría sería una explicación técnica que justifique por qué uno u otro, contestando el Sr. de la Fuente que depende de muchos factores como por ejemplo en el Parque Nebrija que como estaba en el río, al ser zona de policía, se puso grava y no caucho para ser respetuoso con el entorno, no hay una regla fija, los dos tienen ventajas e inconvenientes.

Por lo que se refiere a la limpieza de los bordillos, indica el Sr. Director del Área de Medio Ambiente que se hace una limpieza más intensiva pues la ciudad tienen muchos miles de metros cuadrados que se van limpiando, pero aprovechando que se hacen zonas nuevas si en este momento se detecta se incluye en la actuación para no esperar, en vez de usar la valoración de obra del contrato de zonas verdes se hace y se paga con el proyecto.

Pregunta la Sra. Carrera que cuando se detecta que un bordillo está mal si se le dice a la empresa, contestando el Sr. de la Fuente que sí. Por lo que se refiere a la accesibilidad pregunta la Sra. Carrera si se trata de accesibilidad para mejorar accesos o para garantizar el tránsito a las personas con movilidad reducida, contestando el Sr. de la Fuente que se refiere a que si se ve que hay bordillos o pavimentos desgastados que dificultan la el tránsito se arreglan garantizando la accesibilidad de la zona, manifestando la Sra. Carrera al respecto que el Pabellón Santiago Madrigal se ha hecho y no es accesible, pidiendo que cuando se hagan proyectos se tenga esto en cuenta, teniendo la sensación que esta accesibilidad es más de eliminar obstáculos que de movilidad, contestando el Sr. de la Fuente que cuando se trata de accesibilidad, se cumple con la anchura de aceras, condiciones de los bancos para que sean accesibles, etc.

Concluye la Sra. Carrera que están a favor de los cinco proyectos, que se tenga en cuenta la accesibilidad y se sea más claro a la hora de elegir los materiales, solicitando que se le de acceso a las peticiones de los vecinos en base a las cuales se realizan los proyectos y que se vigile que la empresa de conservación cumpla con su contrato.

Por parte del Sr. Zurro se indica que está a favor de los cinco proyectos que le parecen buenos para la ciudad.

Por último la Sra. Timón manifiesta que su Grupo está a favor de los cinco proyectos, que da la sensación que se pretende acondicionar diversas zonas a final de la legislatura, que le parece correcto el mantenimiento, todo lo que sea renovar o poner mobiliario urbano también, las

pérgolas de madera como ya han dicho en otras ocasiones le parecen correctas y necesarias, en definitiva las mejoras son necesarias y debe haber un equilibrio entre mantenimiento y mejoras.

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a la mercantil CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., por incumplimiento de las *Normas Relativas a la Protección de Zonas Verdes y Arbolado Urbano*, consistente en dañar varios árboles.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a FJ.G.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la colocación de carteles en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.P.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a ÁM.M.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.J.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la incineración incontrolada de residuos.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.M.J., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a G.P.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE**

SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.G.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.F.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a AM.G.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de fiesta procedentes de la vivienda sita en el Paseo de Carmelitas Nº14, 2º, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Ciudadanos formula los siguientes:

1.- Árbol caído a la altura del Paseo de Canalejas junto a la Seguridad Social.

2.- La falta de limpieza donde el pasaje en la tienda de la UDS, ya que están echando basura otra vez.

3.- Reiterar la petición de los bancos de la Calle García Tejado retirado con las obras del Hospital, indicando el Sr. García Rubio que se repondrán.

4.- El problema de los bancos de San Vicente donde no se podían poner el ancho de la acera, contestando el Sr. de la Fuente que se puede volver a mirar y ver si es posible en otro sitio cerca porque allí si no tiene la acera anchura suficiente no se puede.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Ganemos formula los siguientes:

1.- La información pendiente de la semana pasada sobre la publicación de la información en el perfil del contratante sobre los caudalímetros, alivios y la certificación de la pesquera. A este respecto se le contesta que la certificación es de la reparación que se hizo en la pesquera del molino. Por lo que respecta a las otras dos cuestiones indica el Sr. de la Fuente que se han propuesto dos expedientes de contratación. Respecto a los alivios, existe una normativa que obliga a los Ayuntamientos con alivios a cauce a poner un sistema de control de los aliviaderos, que la CHD pide que se pongan esos equipos que consisten en un sensor que registra 28 puntos de alivio, que será un procedimiento de licitación abierta y se trata de un suministro e instalación, que supone cumplir con una obligación porque si no podría sancionarnos la CHD.

Por lo que respecta al caudalímetro, informa el Sr. de la Fuente que existen equipos de medición de caudal que miden con una sonda el agua que pasa por los colectores, en margen derecha e izquierda, los cuales están obsoletos y lo que se pretende es un contrato de suministro e instalación para ponerlos nuevos, para saber los datos reales de agua que llega y que se necesita saber para el buen funcionamiento de la red.

Por parte de la Sra. Carrera se manifiesta que no entiende por qué todos estos contratos no pasan por la Comisión de Medio Ambiente al igual que se hace con los proyectos de obras.

2.- Sobre los kilómetros de tuberías de fibrocemento que quedan, indicando la Sra. Fresnadillo que el Sr. de la Fuente ha hecho una actualización y se les hace entrega de un informe donde vienen los Kilómetros que quedan (122 Km) que suponen un 28% sobre la red municipal total incluyendo las obras que va a ejecutar Ingeniería Civil, y los proyectos que están en licitación de Medio Ambiente y del corredor verde y que se van a ejecutar en el 2019. Señala la Sra. Carrera que quiere conocer los kilómetros exactos que quedan actualmente, quitando lo que se hará en 2019.

3.- El asunto de los circos, contestando la Sra. Fresnadillo que como ya les dijo se reunió en una ocasión con una persona de infocircos, se habló de distintas cuestiones, queriendo ellos hacer las cosas bien y despacio, queriendo retomar las conversaciones porque lo que se quiere es llegar a un consenso, insistiendo nuevamente que las personas que trabajaron en ello en su día deberían retomarlo, proponiendo la Sra. Fresnadillo quedar todos los Grupos Políticos y hacer una propuesta de consenso.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre el asunto de infocirco, manifiestan total disponibilidad para reunirse.

2.- Los informes pendiente de anteriores Comisiones.

Una vez concluido los asuntos del Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de que las pintadas de García Tejado han sido retiradas y se procede a realizar una explicación del rendimiento del GAP, señalando que el Ayuntamiento de Salamanca reduce en lo que va de año más de un 48% las averías en la red de agua, respecto al mismo periodo de año anterior, gracias a la implantación del Sistema de Gestión Activa de Presiones (GAP). En concreto, en el primer año de funcionamiento el GAP ha arrojado ya unos resultados muy satisfactorios,

pasando de 153 averías de enero a octubre de 2017 a 79 en el mismo periodo del presente ejercicio.

Asimismo, en los primeros diez meses del año la cantidad de averías en las redes se ha situado un 38% por debajo de la media de los últimos tres años, lo que representa unas 48 averías menos en estos diez primeros meses del año respecto al promedio de estos años que asciende a 127, concluyendo que estos datos que son objetivos demuestran que está funcionando bien, además claro está de que se sigan renovando tuberías antiguas, solicitando los Grupos que se les de la información por escrito.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:40 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Rodríguez Alonso

García Rubio

Macías Tello

Timón Sánchez

Ferreras de la Fuente

González Bueno

Carrera Garrosa

García Carbayo

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 14 de Noviembre de 2.018, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de D.M.C., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a asador de pollos, bocatería y degustación, sito en la Calle Maestro Tárrega nº 3. (Fecha de inicio 16-3-18). LA COUPPERÍA. Exp. nº 13/2018 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad o comunicación de apertura: El de J.I.L.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a tienda de mascotas y complementos, núcleo zoológico y peluquería canina, sito en la Calle Valverdón nº 10. (Fecha de inicio 30-7-18). MASCOTAS NEMO. Exp. nº 32/2018 CINA; el de VALANGO SALAMANCA C.B., realizando comunicación de apertura para la ampliación de licencia de actividades dirigidas a formación y venta de productos para la familia, para uso de profesionales de la rama de crianza, porteo y maternidad, sito en la Avda. Filiberto Villalobos nº 4-6. (Fecha de inicio 1-6-18). ESPACIO FAMILY BALANCE. Exp. nº 107/2018 APER; el de J.M.M.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería y belleza, sito en la Calle Caleros

nº 4. (Fecha de inicio 11-9-18). BE GOOD. Exp. nº 171/2018 APER; y el de APLIFISA SALAMANCA SOLUCIONES INFORMATICAS S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a reparación de equipos informaticos, sito en la Calle Gonzalo de Vivero nº 1. (Fecha de inicio 19-2-18). SALAMATICA. Exp. nº 36/2018 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de CARITAS DIOCESANAS DE SALAMANCA, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a centro de formación, sito en Cl. San Narciso, 11-13 (Fecha de inicio 30-10-18). CENTRO DE FORMACION BARKA.262/18 CTIT; el de MAMA TACO, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría E (comida rápida sin aparatos musicales), sito en Cl. Iscar Peyra,8 (Fecha de inicio 16-10-18). MAMA TACO. 244/18 CTIT; y el de V.C.T., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de muebles y objetos de decoración destinado a uso domestico, sito en Cl. Gomez Arias, 6-8, (Fecha de inicio 26-10-18). IMPORT 90 SALAMANCA. 260/18 CTIT.

5.- Ruegos y preguntas:

5.1.- Por parte del Grupo Ganemos se solicita la remisión de la información pendiente sobre quejas relativas a la utilización de rampas con carritos infantiles en los autobuses urbanos. Por parte del Sr. Presidente se informa que ya ha elaborado la información la empresa y se remitirá próximamente.

5.2.- Por parte del Grupo Ganemos se plantea con relación a la propuesta de concesión de medallas y condecoraciones de la Policía Local la inexistencia tanto de normativa al respecto como de explicación de los criterios o los méritos correspondientes a las personas propuestas. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se expone que no existe inconveniente en remitir tales criterios, si bien no se remitirá información relativa a los expedientes personales. Por parte del Sr. Presidente se explica que el informe se basa en la información de la que dispone la Jefatura de la Policía Local a lo largo de todo el año por las diferentes actuaciones desarrolladas. Por parte del Grupo Ganemos se insiste en conocer los motivos concretos de la concesión de tales distinciones.

5.3.- Por parte del Grupo Ganemos se solicita la remisión de la normativa relativa al acceso al transporte urbano de niños en coches, sillas y carritos infantiles. Por parte del Sr. Presidente se informa que se remitirá.

5.4.- Por parte del Grupo Ganemos se plantea la necesidad de realizar una medición de aforos similar a la realizada en la Calle Jesús Arambarri y otras, también

en la Carretera de Aldealengua. Por parte del Sr. Presidente se informa que no existe inconveniente en realizar dicha medición, pero no fue solicitada en su día al plantear otras calles de esta misma zona.

5.5.- Por parte del Grupo Ganemos se plantea la posibilidad de instalar algún sistema para garantizar el paso de los peatones que atraviesan la Carretera de Vistahermosa. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que próximamente se instalará un radar de control de velocidad en dicho emplazamiento, y se valorarán posibles ubicaciones de paso en la zona.

5.6.- Por parte del Grupo Ganemos se plantea que no funcionan las señales auditivas de parada en el interior de los autobuses urbanos, ni los dispositivos de espera en las propias paradas, que informan del tiempo que resta para la llegada del próximo autobús, pero no identifican la Línea que llega. Por parte del Sr. Presidente se informa que se revisarás tales dispositivos.

5.7.- Por parte del Grupo Ganemos se traslada que los vecinos de Vistahermosa han planteado problemas de funcionamiento del servicio durante la denominada parada del bocadillo, solicitando se busque la posibilidad de compatibilizar la prestación del servicio con dicha situación. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se trata de un problema complejo al referirse a un tema de negociación colectiva.

5.8.- Por parte del Grupo Ciudadanos se solicita una valoración del proceso de sustitución de las tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que este proceso afecta aproximadamente a unas 1.500 tarjetas y está actualmente en pleno desarrollo, por lo que al finalizar el mismo se hará una valoración. Por parte del Grupo Ciudadanos se plantea la preocupación de las personas residentes en otros municipios, que no tendrán acceso a las nuevas tarjetas. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que el problema de las tarjetas de aparcamiento es que en determinadas ocasiones no se utilizan para el traslado o la recogida de personas con movilidad reducida, por lo que se han buscado fórmulas de control para evitar dichas situaciones y la importante bolsa de fraude detectada con relación a dichos comportamientos. Se verificará que se cumplen las normas aplicables a dichas tarjetas y que se utilizan de forma efectiva para sus fines, sancionándose en caso de incumplimiento.

5.9.- Por parte del Grupo Ciudadanos se solicita una valoración del Informe de Criminalidad del Ministerio del Interior correspondiente al tercer trimestre, que pone de manifiesto entre otras cuestiones un incremento superior al 100% en los delitos graves y superior a un 40% en los delitos contra la libertad sexual. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que en los temas planteados la Policía Local carece de

competencia directa, colaborando únicamente cuando se solicita. En consecuencia, no les corresponde efectuar valoraciones sobre estos datos. Por parte del Sr. Presidente se expone que Salamanca es una ciudad segura, opinión compartida por las Fuerzas y Cuerpos para la Seguridad del Estado, la Junta Local de Seguridad y los propios ciudadanos, según el estudio de percepción ciudadana presentado recientemente.

5.10.- Por parte del Grupo Ciudadanos se plantea que la salida desde la Calle Edison a la Avenida de Villamayor no tiene prácticamente visibilidad, sugiriendo la posibilidad de instalar un espejo, eliminar un aparcamiento o instalar una zona de solo motos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que próximamente se creará una zona de exclusión de tráfico en esa esquina para facilitar la visibilidad. El espejo no resulta aconsejable en este caso porque se accede a una vía de tres carriles.

5.11.- Por parte del Grupo Ciudadanos se pregunta por la ampliación pendiente de las cámaras de videovigilancia. Por parte del Sr. Presidente se informa que se remitió en su momento la información adicional solicitada a la Subdelegación del Gobierno y se está a la espera de contestación.

5.12.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que en Vistahermosa, al subir por Cordel de Merinas e incorporarse a Vilarformoso en ocasiones hay poca visibilidad por la existencia de malas hierbas. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que se limpian regularmente las zonas afectadas por este problema. Suele ser inmediata la limpieza en cuanto se detecta o se recibe aviso en tal sentido.

5.13.- Por parte del Grupo Socialista se expone que la percepción de seguridad ciudadana es relativa y subjetiva, dependiendo en muchas ocasiones de la hora del día a la que se producen los hechos delictivos. Deben valorarse las horas de comisión de los delitos porque no es lo mismo una violación de madrugada que el robo de un bolso a mediodía. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la Policía Local realiza un refuerzo importante durante los fines de semana en horario nocturno.

5.14.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la Ordenanza de Tráfico y la previsión temporal que se maneja al respecto. Por parte del Sr. Presidente se informa que se está ultimando el borrador y en cuanto resulte posible se someterá al conocimiento de la Comisión.

5.15.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si la sensación ciudadana sobre la excesiva rapidez del tráfico, sobre todo en las glorietas, está corroborada por los datos de los que dispone la Policía Local. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que no. Los datos de los que disponen sobre aforos y sensores de velocidad en la ciudad no se corresponden con dicha sensación. Las glorietas producen en muchos conductores una situación de incertidumbre, pero incrementan mucho la

fluidez del tráfico. Por ejemplo, en la Plaza de España se ha incrementado la fluidez del tráfico en un 17%. No es un tema tanto de velocidad al acceder a la glorieta sino de pericia. Por parte del Grupo Socialista se plantea que también en ocasiones es un tema de valentía.

5.16.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si existe el proyecto de instalar bicicarril en alguna calle de la ciudad. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que en el Plan de Seguridad se contemplan varias áreas de limitación de velocidad a 30 km/h. Cuando se creen tales zonas se podrán utilizar con tales fines. No encaja tanto el concepto de carril preferente y sí el de limitación a 30 km/h. No es necesario rotular el suelo con dicha información si la zona completa donde se encuentra es de limitación a 30 km/h.

5.17.- Por parte del Grupo Socialista se apunta la noticia aparecida hace unos días sobre el caos derivado de los camiones de reparto en la zona centro y se pregunta por la utilización de las cámaras de control de tráfico a tales efectos. Por parte del Sr. García Carbayo se plantea que el reportaje hacía referencia a una zona muy concreta, como la Calle Bordadores y aledaños. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que en horario de carga y descarga, el acceso y el reparto en dicha zona están autorizados. Sin embargo, se ha detectado que el acceso se realiza correctamente pero luego los camiones de reparto no abandonan la zona dentro del horario admitido de carga y descarga. Hay que avanzar en el tema del horario máximo de permanencia y si se producen vulneraciones de la normativa, cursar las correspondientes denuncias. Por parte del Grupo Socialista se expone que en otras ciudades se dispone de puntos neurálgicos para la recogida de mercancías y facilitar su reparto en determinadas zonas problemáticas. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que los cambios en los hábitos de compra y reparto han modificado sustancialmente el sistema. Se ha contactado con las principales empresas de reparto pero no es fácil adaptarse a los cambios y a la logística necesaria para compatibilizar todos los intereses en juego, sobre todo en los centros urbanos.

5.18.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la posibilidad de cambiar el color de señalización de algunos pasos de peatones y utilizar una luz distinta de la blanca que no se distingue con claridad. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se valorará la posibilidad de utilizar otro color.

5.19.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la posibilidad de utilizar pintura fluorescente en los pasos de peatones. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que toda la pintura utilizada en la ciudad ya cuenta con un porcentaje de

esferas autoreflectantes, que se ajusta al gramaje establecido por la normativa aplicable.

5.20.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre la negociación sobre el incremento salarial de la Policía Local. Por parte del Sr. Presidente se informa que se están desarrollando conversaciones en este sentido, pero no hay acuerdo todavía. Se espera llegar a un acuerdo antes de final de mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2018

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Cristina Klimowitz Waldmann
Dª Carmen Sánchez Bellota
Dª Mª Isabel Macías Tello
Dª. Isabel Campo Blanco
Dª. Pilar Moreno González
Vocales suplentes:
D. José Luis Mateos Crespo
Secretario:
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 8 de noviembre.

2.- INFORMACIÓN AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden dos ayudas por importe total de 1.800 euros.
b) Renovaciones: se renuevan cuatro ayudas por importe total de 5.100 euros.
c) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden doce ayudas por importe total de 12.695,32 euros.
b) Denegaciones: se deniega una cuatro ayuda por los motivos señalados en el informe técnico.

La señora Campo Blanco reitera el ruego de que se paguen las ayudas para la adquisición de electrodomésticos.

3.- INFORMACION DENEGACION AYUDA EXTRAORDINARIA APOYO A PERSONAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta de denegación de una ayuda así como las circunstancias peculiares de la persona solicitante, informando la concejala delegada de las medidas alternativas puestas en funcionamiento por la existencia de menores.

4.- INFORMACION CONCESION DE BONOTAXI.-

La comisión conoce la propuesta técnica de concesión de bono-taxis en expediente números 131.

5.- INFORMACION PROGRAMA ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS Y BALNEOTERAPIA PERSONAS MAYORES.-

La concejala delegada de mayores informa sobre el programa de acuerdo a la documentación facilitada a los miembros de la comisión. La señora Moreno González solicita que se estudie la posibilidad de devolución de las cantidades aportadas por los usuarios en el caso de enfermedad que impidan la asistencia a las actividades, señalando la concejala delegada que se arbitrara algún procedimiento en los casos justificados.

6.- REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACION DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.-

Asiste a la comisión la directora del Área de Bienestar Social que informa sobre el proceso de elaboración del proyecto de reglamento y su contenido. El señor Mateos Crespo indica la falta de los grupos políticos en la composición de los Consejos Zonales, incorporándose la misma al texto así como su participación proporcional.

La comisión, con la abstención de la señora Moreno González, Campo Blanco y el señor Mateos Crespo dictamina favorablemente el expediente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Campo Blanco pregunta sobre la futura utilización del Victoria Adrados y de la adjudicación de los pisos para personas mayores, indicando la concejala delegada de Participación que su modelo de funcionamiento será el de los centros de participación y por tanto abierto a todas las entidades de la ciudad. Pregunta asimismo sobre la casa de las asociaciones, señalando la señora Sánchez Bellota que se interesará por la situación e informará.

El señor Mateos Crespo pregunta por las obras en el espacio de participación de San Bernardo, señalando la concejala de Participación que se informará de los plazos. Señala también la problemática planteada por el horario de depósito de basura para usuarios del servicio de Ayuda a Domicilio al no ir los auxiliares por la tarde. Por último

plantea la situación del bar del centro municipal de La Vega, señalando la señora Sánchez Bellota que debe ajustarse al horario del centro y regularizar su situación.

La señora Moreno González formula los siguientes:

- No está de acuerdo con que los abusos a menores se lleven a la comisión de violencia de género y deberían corresponder a Infancia. La señora Klimowitz entiende que el debate puede corresponde a dicha comisión aunque los programas a ejecutar se lleven por Infancia.
- Pregunta por el número de ayudas por nacimiento concedidas en 2017 y hasta la fecha en el 2018.
- Problemas con la calefacción en la Iglesia Vieja de Pizarrales
- Que se informe sobre el programa intergeneracional de vivienda
- Informe sobre viviendas municipales que se encuentren vacías
- Ejecución Acuerdo Marco desglosado por capítulos.

La concejala delegada de Familia informa sobre las actividades a realizar con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 15-NOVIEMBRE-2018

Asistentes:

Presidente: D. Julio López Revuelta (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª. del Carmen Sánchez Bellota.
Dª. Mª. Isabel Macías Tello (Suplente).

Grupo Socialista: D. José Luis Mateos Crespo (Suplente).
Dª. Almudena Timón Sánchez.

Grupo Ciudadanos: D. Juan José Zurro Méndez.

Grupo Ganemos SA: Dª. Mª. del Pilar Moreno González.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, Dª. Mª. José Fresnadillo Martínez, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. Mª. Isabel Macías Tello; y el Concejal del Grupo Socialista, D. Arturo F. Santos Iglesias, asistiendo en su sustitución, el Concejal del mismo Grupo, D. José Luis Mateos Crespo.

Otros asistentes: Asistió a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Vicepresidente de esta Comisión y Concejal Delegado de Deportes.

Igualmente asistió a esta sesión, D. Cesar Luis Gómez-Barthe Celada, sin derecho a voz ni voto, y a los únicos efectos de prestar asistencia al Concejal Delegado de Deportes.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las diez horas y cinco minutos del día quince de noviembre de 2018, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 08-noviembre-2018.

2.- Programa Escolar de Esquí 2019.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones, que a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación del Programa Escolar de Esquí 2019, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: el programa era muy similar al de años anteriores; se realizaría en el año 2019, tramitándose en este momento el expediente de forma anticipada para tener tiempo suficiente para desarrollar el procedimiento de contratación previsto en él, y quedando los gastos que conllevaba condicionados a la existencia de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento del año 2019; las principales características del programa; el coste total ascendía a la cantidad de 103.336 euros, mencionando los diversos gastos que incluía; dentro de esos gastos se preveía una partida de seiscientos euros destinados a la asistencia de escolares con necesidades especiales; las fechas previstas para el desarrollo de los diez turnos, y las de recuperación de los turnos que en su caso se suspendiesen; el plazo para formalizar las correspondientes inscripciones; el coste para los participantes sería de ciento diez euros, existiendo cinco plazas gratuitas, sin coste alguno, para los participantes que reuniesen las condiciones previstas en el programa; el gasto de esta actividad se financiaba al 47% por los participantes, y el 53% restante por el Ayuntamiento; se habían tenido en cuenta las propuestas que se plantearon el año pasado por los grupos políticos sobre la valoración de fijar diferentes cuotas de participación, precisando que la aplicación efectiva era compleja y que, por diversas razones, entre las que mencionó la excesiva carga de trabajo que había supuesto la adecuación de los procedimientos a la nueva normativa en materia de contratación, de momento no se habían podido incorporar a este programa; y que también se había normalizado la participación de escolares con alguna discapacidad, mencionando algunas de las actividades que en esos casos se realizaban, y las actuaciones que en el pasado se tuvieron que realizar cuando se planteó por primera vez una situación de este tipo.

Dª. Almudena Timón Sánchez, en relación con este último supuesto de participación; preguntó, cómo se realizaba el flujo de comunicación entre los interesados y el Ayuntamiento.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que en todo momento estaban dispuestos a estudiar las propuestas que recibiesen; que cualquier familiar del escolar podría plantear una situación de este tipo; que se hablaba con los padres y se estudiaba la forma de solucionarlo, aludiendo al primer caso concreto en que se planteó esa modalidad de participación, y a las gestiones que se realizaron para que finalmente el escolar pudiese participar en las actividades.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González, en relación con las cinco plazas totalmente gratuitas, aún teniendo en cuenta que los años anteriores no se había cubierto ese cupo, y para el caso de que finalmente se solicitase por más de cinco escolares la participación a través de esta modalidad; planteó, que ese número se pudiese elevar a seis o más plazas.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González, en relación con las incidencias que se habían producido el año pasado en algunos turnos a consecuencia de las condiciones climatológicas desfavorables que impidieron el acceso a la estación de esquí, y que llegaron incluso a que algunos padres y escolares se presentasen el día de inicio de la actividad a tomar los autobuses a una hora muy temprana de la mañana; planteó, que se debería mejorar el sistema de comunicación, y que los coordinadores de la actividad, conjuntamente con la participación de la empresa que gestione esas actividades, deberían transmitir a los interesados la correspondiente información con la suficiente antelación para evitar que se produjesen las anteriores situaciones.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González, teniendo en cuenta que había muchos escolares que deseaban participar en este programa y no podían hacerlo porque el número de plazas que se ofertaban eran limitadas; planteó, que se estudiasen otros sistemas alternativos que favoreciesen un mayor número de participantes, como podría ser, por ejemplo, que cada uno de los turnos en vez de tres días fuesen de dos o un día.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Programa Escolar de Esquí 2019", documento nº 3 del expediente administrativo, que se realizará en el año 2019, con un presupuesto previsto por importe de 103.336 euros, quedando condicionada esta aprobación a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la correspondiente aplicación presupuestaria del presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2019, conforme dispone la Base 33 de las de ejecución del presupuesto, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, en relación con las obras que se iban a realizar en un muro de las instalaciones deportivas de La Sindical, para impedir que los balones de los escolares del colegio próximo pudiesen pasar de un centro a otro, por las deficiencias que presentaba; preguntó, qué previsiones había para la realización de esa obra.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que ya se estaba arreglando.

3.2.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, en relación con el servicio de wifi y ordenadores de las bibliotecas municipales; comentó, que en la Biblioteca del Barrio Vidal, no había wifi y tampoco ordenadores; en la Biblioteca del Barrio de La Vega, no había wifi pero sí ordenadores; y en la Biblioteca del Barrio de Vistahermosa, sí había wifi pero no ordenadores; y planteó, que se revisasen estas situaciones.

3.3.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, preguntó, si en el Pabellón de La Alamedilla había marcador electrónico, porque al parecer, recientemente, se había tenido que instalar un marcador portátil.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que sí había, que en alguna ocasión se había producido un fallo en su funcionamiento y que, seguramente a lo que se referiría, es que en un partido celebrado no hacía mucho tiempo se había producido un fallo puntual del mismo.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González y Dª. Almudena Timón Sánchez, manifestaron que no se trataba de un fallo puntual y aislado, y que se habían producido fallos en su funcionamiento en varias ocasiones.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó que, próximamente, se compraría un nuevo marcador para esa instalación.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González, preguntó, cuando estaría instalado ese nuevo marcador.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que ya se estaba gestionando la adquisición, y su instalación dependería de los plazos del correspondiente procedimiento de contratación.

Dª. Mª. del Pilar Moreno González, preguntó, si no había otro marcador en el pabellón deportivo Würzburg que estaba pendiente de traslado.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que la información relativa al estado y destino de los marcadores viejos del pabellón deportivo Würzburg ya se había dado en una sesión anterior de esta Comisión, y reiteró nuevamente esa información, mencionando que esos marcadores se instalarían en el frontón de Würzburg, cuando estuviesen finalizadas las obras de cerramiento del mismo.

3.4.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, comentó, que en el Colegio Virgen de la Vega el suministro de agua, a pesar de ser potable, salía muy turbia a consecuencia del estado de las cañerías.

Dª Mª del Carmen Sánchez Bellota, comentó, que la realización de ese tipo de intervenciones de obras mayores no correspondía al Ayuntamiento, y sí a la Junta de Castilla y León.

3.5.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, en relación con una petición que había formulado el Colegio Villar y Macías; preguntó, si la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes o el Ayuntamiento habían editado o tendrían en existencias algún tipo de publicación o cuadernillo sobre la actual Constitución Española.

D. José Luis Mateos Crespo, comentó que, por la participación en unos trabajos en los que estaba colaborando, conocía que la Junta de Castilla y León iba a editar alguna publicación sobre la Constitución destinada a los alumnos de educación secundaria, pero no para los alumnos de educación primaria.

Dª Mª del Carmen Sánchez Bellota, comentó, que consultaría si había alguna edición sobre la constitución, y que la publicación de la Junta de Castilla y León se destinaría con carácter de generalidad a todos los centros escolares.

3.6.- Dª. Almudena Timón Sánchez, en relación con la información facilitada por el Concejal Delegado de Deportes en la sesión anterior de esta Comisión, referida a la arena de las instalaciones de calva en la Avenida de Salamanca, y para intentar solucionar las incidencias que se habían producido en las comunicaciones entre las partes afectadas en este asunto; facilitó al Concejal Delegado de Deportes el nombre y número de teléfono móvil de la persona de contacto que actuaba como representante de los usuarios de esa instalación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión, ***El Secretario de la Comisión,***

Julio López Revuelta *Lorenzo Dosuna Sánchez*